NOTA UOC Nº 41/2016

Minga Guazú, 01 de octubre de 2015.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presente

Ref.: ACLARACIONES de la Contratación Directa, Llamado con I.D. 318080 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, comunica a los potenciales oferentes, que se han analizado las **Consultas** presentadas ante esta Unidad con relación al llamado de Referencia según el PBC:

Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: **ITEM 2 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN (modificación de orden de ítems realizada según Adenda 01/2016):**

Consulta 1: Se consulta, "…respetuosamente sean aceptados equipos con 40 ppm de velocidad de copia/impresión…"
Respuesta: Considerando que la Institución ya cuenta con equipos de velocidad de copia/impresión inferiores a lo solicitado, se aclara que la característica mínima requerida y solicitada en el PBC se mantiene y se podrán ofertar equipos con velocidad de 42 ppm o superiores. Es de conocimiento general que varias son las marcas en el mercado comercializadas con total solvencia, por lo que no se puede considerar limitante.

Consulta 2: Se consulta, "…sean aceptados equipos con 512 MB de memoria RAM..."
Respuesta: Considerando que la Institución ya cuenta con equipos de 512 MB y que el equipo será utilizado por varios departamentos y grupos de trabajo, por lo que se aclara que la característica mínima requerida y solicitada en el PBC se mantiene y se podrán ofertar equipos con 1 GB de memoria RAM o superiores. Es de conocimiento general que varias son las marcas en el mercado comercializadas con total solvencia, por lo que no se puede considerar limitante.

Consulta 3 y 5: Se consulta, "…aceptar equipos con capacidad de bandeja principal 250 hojas en adelante…" y sean aceptados equipos con capacidad de alimentador de documentos de 50 hojas en adelante.."
Respuesta: El equipo será utilizado por varios departamentos y grupos de trabajo, por lo que se aclara que la *característica mínima* requerida y solicitada en el PBC se mantiene y se podrán ofertar equipos con capacidad de bandeja principal para 500 hojas y con capacidad de alimentador de documentos de 100 hojas o superiores. Es de conocimiento general que varias son las marcas en el mercado comercializadas con total solvencia, por lo que no se puede considerar limitante.

Consulta 4 : Se consulta, "…aceptar equipos con volumen de trabajo máximo de 100.000 páginas/ mes.."
Respuesta: El equipo será utilizado por varios departamentos y grupos de trabajo, por lo que se aclara que la característica mínima requerida y solicitada en el PBC se mantiene y se podrán ofertar equipos con capacidad de volumen de trabajo 150.000 paginas/mes o superiores. Es de conocimiento general que varias son las marcas en el mercado comercializadas con total solvencia, por lo que no se puede considerar limitante.

Consulta 6: Se solicita, "…sean aceptados equipos con Garantía desde 1 año.."
Respuesta: Serán aceptados equipos con garantía de 1 año para los 3 ítems solicitados en el PBC.

Lic. Ariel Unzaín
Responsable U.O.C.